



SALTA, 27 de Julio de 2005

Expediente N° 8277/05

RES. CD. N° 207/05

VISTO:

Que mediante Res. CD N° 155/05 se ha procedido a modificar el calendario de exámenes previsto para el Turno Julio-Agosto/05;

CONSIDERANDO:

Que tal situación bajo ningún concepto puede ser perjudicial para los alumnos;

Que debe adoptarse los recaudos necesarios tendientes a dar solución a la cuestión que se plantea a fs. 1;

Que la Comisión de Docencia, aconseja de manera excepcional que los llamados previstos en la Resolución antes mencionada, sean considerados independientes entre sí;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias, en su reunión del 27/07/05;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

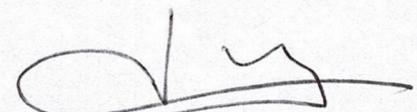
ARTICULO 1°: Considerar, en carácter de excepción, que los turnos de exámenes fijados por la Res. CD N° 155/05, como independientes entre sí.

ARTICULO 2°: Publíquese en cartelera, hágase saber al C.E.C.E., a cada uno de los Departamentos Docentes y siga al Departamento de Alumnos a los fines correspondientes.

NV
mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas